53

Ministerio de Hacienda

DECRETO Nº 8355

SOBRE ADJUDICACIÓN DE TIERRA DE LABOR A FAVOR DEL SEÑOR VICTORIANO AVALOS.

Asunción, 10 de Julio de 1918.

Visto el expediente del Señor VICTORIANO ÁVALOS, sobre compra de terreno fiscal y considerando que se han llenado los requisitos legales de la materia,

Nº 3192

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Art.1.-Adjudícase al Señor VICTORIANO AVALOS, a título de ocupante agricultor, el terreno situado en el paraje llamado "Caaguazú" del partido de San Lorenzo de la Frontera, el cual mide 3 hectáreas 4.796 metros cuadrados y cuyos linderos, según las operaciones de mensura practicadas al efecto y aprobadas por el Departamento Nacional de Ingenieros, son los siguientes:

NORTE: lindante con los derechos del Dr. D. Gregorio Morales, mide 346 metros con 40 centímetros.

SUD: lindante con la sucesión de Ubaldo Trinidad, mide 346 metros con 40 centímetros.

ESTE: lindante con los derechos de l Dr. D. Gragorio Morales, mide 102 metros con 50 centímetros.

OESTE: lindante con el camino de Caaguazú, mide 102 metros con 50 centímetros.

Art.2.-Extiéndase el título definitivo de dominio correspondiente.

Art.3.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

[signature]

Eusebio Peyrat.